

Información Registral expedida por:

CARLOS DOMINGO RODRIGUEZ SANCHEZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA SIETE

C/ GUTIERREZ MELLADO, 9, 2ª 30008

30008 - MURCIA (MURCIA)

Teléfono: 968237512

Fax: 968200983

Correo electrónico: murcia7@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

con DNI/CIF: S2804008G

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F65HM21M7**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)*

Su referencia: **ejh 181/23-26043012052883606**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA 7
AVDA/ TTE. GENERAL GUTIERREZ MELLADO, 9
TELEFONO: 968237512
FAX: 968200983

Solicitante: CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

FINCA DE MURCIA SECCIÓN 5ª N°: 5784
IDUFIR 30030000956473

DESCRIPCION	DE	LA	FINCA
-------------	----	----	-------

CONSTRUCCIÓN FINALIZADA. URBANA: TRES-AIMIZCLE-9-TRES.- Apartamento de planta baja identificado con el número **1707** del Complejo "**HACIENDA RIQUELME GOLF RESORT**", término municipal de Murcia, partido de Balsicas. Se distribuye en salón-comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño, zona de jardín y terraza. Tiene una superficie útil de CINCUENTA Y CINCO METROS NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS y una superficie construida de SETENTA Y SIETE METROS VEINTIOCHO DECÍMETROS CUADRADOS. Tiene una terraza que mide VEINTE METROS SESENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS y la zona de jardín DIECIOCHO METROS OCHENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. Linda según se entra a la misma: frente, zona común del conjunto; espalda, zonas comunes del conjunto; derecha entrando, vivienda número anterior de propiedad horizontal; e izquierda, zonas comunes del conjunto y vivienda número siguiente de la propiedad horizontal. Tiene como **anejo** inseparable una plaza de aparcamiento en el garaje, en la planta sótano, al que se accede directamente desde la vivienda por la escalera o el ascensor, identificada con el mismo número que el de la vivienda de la que es anejo. Tiene una superficie útil de CATORCE METROS VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS. Linda: frente, zona común de acceso y maniobra;. Espalda, zona común del edificio; derecha entrando, plaza de garaje número 1708; e izquierda entrando, plaza de garaje número 1717. **CUOTA:** Se le asigna una cuota de participación en su edificio de cuatro enteros con cuarenta y cinco centésimas por ciento, y en la parcela en que se integra una cuota proporcional a la que su edificio tiene en dicha parcela. Esta finca no está coordinada gráficamente con Catastro. Referencia Catastral: NO CONSTA
OBRA NUEVA TERMINADA. NO INSCRITA SU REPRESENTACIÓN GRÁFICA GEORREFERENCIADA.

FINCA NO COORDINADA CON CATASTRO.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
ALTA				

HAND, RICHARD JONATHAN	X09477263K	2929	74	48

6
50,000000% (1/2) del pleno dominio, por título de compraventa con carácter privativo.

Formalizada en escritura con fecha 06/03/2008, autorizada en TORREPACHECO por DON FRANCISCO JOSÉ TEJERINA FERNÁNDEZ, nº de protocolo 755/2008.



RAYMOND, HAYLEY DAWN

X09477240K

2929

74

48

6

50,000000% (1/2) del pleno dominio, por título de **compraventa** con carácter privativo.

Formalizada en escritura con fecha 06/03/2008, autorizada en TORREPACHECO por DON FRANCISCO JOSÉ TEJERINA FERNÁNDEZ, nº de protocolo 755/2008.

CARGAS

De PROCEDENCIA por . **NORMAS ESTATUTARIAS:** Sujeta a las normas estatutarias y derechos reservados del complejo inmobiliario Hacienda Riquelme Golf Resort.

Una HIPOTECA a favor de **BANCO DE VALENCIA S.A** para responder de 177.379,00 euros de principal, durante 6 meses con un tipo inicial del 5,349% hasta un tipo máximo del 5,349% por un total de 4.744,00 euros de intereses ordinarios,, por un total de 106.427,4 euros de intereses de demora, 26.606,85 euros de costas y gastos.

Formalizada en escritura con fecha 06/03/08, autorizada en TORREPACHECO, por DON FRANCISCO JOSÉ TEJERINA FERNÁNDEZ, nº de protocolo 756. Constituida en la Inscripción 7ª, del tomo 3.201, libro 118, folio 117 con fecha 09/05/2008 .**SUBROGADA LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 9**

Expedida hoy **CERTIFICACIÓN** prevista en el artículo 688 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en base a la **hipoteca de la inscripción 7ª** a instancia de la entidad acreedora, bajo el número de procedimiento de **Ejecución Hipotecaria 181/2023** que se sigue en el **Juzgado de Primera Instancia Nº Doce de Murcia**, según mandamiento expedido por la letrada de la Administración de Justicia del **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12 DE MURCIA**, el cinco de abril del año dos mil veinticuatro, que ha sido presentado a las quince horas y treinta y cinco minutos del día nueve de abril del año dos mil veinticuatro, según el asiento 1449 del diario 119.. Murcia, 18 de abril de 2.024.

CEDIDA la hipoteca de la inscripción 7ª por la inscripción 9ª.

A favor de : **AP MALBEC BIDCO S.A.R.L.**

Notario : DON MANUEL RICHI ALBERTI DE MADRID

Fecha escritura : 29/07/2025 Protocolo: 3500/2025

Inscripción 9ª de fecha 25/09/2025

Esta finca queda **AFECTA** durante el plazo de cinco años, desde el 25/09/25, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto de **ITP y AJD Nota número 1, al margen de la inscripción 9ª**, del tomo , libro , folio con fecha 25/09/2025 .



Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, antes de la apertura del diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o

bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MURCIA 7 a día treinta de abril del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 23003028096863A1

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 23003028096863A1